



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: HUGO ELIECER FIGUEROA MORENO
RADICADO No. 20001-31-03-005-2019-00066-00.

Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería jurídica al doctor CARLOS VIDAL HERNÁNDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N. 1.065.659.979 de Valledupar y Tarjeta Profesional N° 300.994 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del ejecutante BANCO DE OCCIDENTE S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 37 del paginario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL
ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

Código de verificación:

ff137a9278d3ff26e844f59d26b0d213c7e56ab73034430e9058b3e5970d7ce7

Documento generado en 04/08/2020 01:41:18 p.m.